

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO

DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a doce de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; D^a M^a Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; D^a Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Tercera; D. José María Villegas Jiménez, Vicepresidente Cuarto; D^a M^a Ángeles Blanco López, D^a M^a del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D. Antonio García Leiva, D^a Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, López, D. José Enrique Media Ramírez y D^a Ana Muñoz Arquelladas.

GRUPO PP: D. José Antonio Robles Rodríguez, D^a M^a Angustias Cámara García (*se ausenta a partir del punto 3º del orden del día*), D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez, D. Fernando Pérez Martín y D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz.

GRUPO CIUDADANOS: D. Francisco José Rodríguez Ríos y D. Francisco José Martín Heredia.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: D^a M^a del Carmen Pérez Rodríguez.

GRUPO VOX: D^a Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

GRUPO ADELANTE: D^a Alejandra Durán Parra.

Secretaria General: D^a María Teresa Martín Bautista.

Vicesecretaria Primera: D^a María Encarnación Perea Sánchez.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

La Secretaria General de la Corporación hace constar expresamente en Acta la autorización del Sr. Presidente a asistir telemáticamente y de votación remota, a la Diputada Provincial D^a Adela María Álvarez López, del Grupo PSOE, a tenor del art. 16 del Reglamento Orgánico Provincial. Dicha autorización está motivada por encontrarse de baja médica, justificada con parte de baja de fecha 14 de octubre de 2019.

<p>Código de firma: X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053 sha512: PMNkgs2j3Jafplj07cdiWx1LlMyBvNvXvUo8Dh90QUtYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66 p>QW54EISQ== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053</p>  	<p>Código de firma: GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407 sha512: PMNkgs2j3Jafplj07cdiWx1LlMyBvNvXvUo8Dh90QUtYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66 p>QW54EISQ== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/validador/GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407</p>  
---	--

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, el Pleno guarda un minuto de silencio por los últimos asesinatos producidos por violencia de género.

Por otra parte el Sr. Presidente, en nombre de toda la Corporación, da la enhorabuena al Portavoz del Grupo Popular D. José Antonio Robles Rodríguez, por su elección como Senador del Reino de España por la provincia de Granada en las pasadas elecciones generales.

La intervención se encuentra grabada en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201911128&punto=01>

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En cumplimiento del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, el Sr. Presidente somete la urgencia a votación de la convocatoria de la sesión, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 19 (PSOE -*la Diputada Dª Adela María Álvarez López realiza la votación de forma telemática-*, CIUDADANOS, IUG, VOX, ADELANTE)

Votos en contra: 8 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por tanto, el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la sesión, tal y como queda acreditada y motivada en la documentación obrante en el expediente.

...///..... Las intervenciones sobre este asunto de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=2019111288&punto=02>

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/2019.

<p>Código de firma: GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407 sha512: PMNkg52j3JafPjlg7cdWX1LMy8NVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66Amwcm8V pXQW54EISQ== JOSE ENTRENENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1H61-5766-5645-0407</p>  
<p>Código de firma: X1H2-72N5-1H61-5761-4288-7053 sha512: PMNkg52j3JafPjlg7cdWX1LMy8NVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66 pXQW54EISQ== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1H61-5761-4288-7053</p>  

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2019, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente el Diputado Delegado de Economía y Contratación propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 26/2019 de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	479.833,89	559.008,78
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	8.659.572,23	8.580.397,34
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	9.139.406,12	9.139.406,12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	0,00	0,00

2.- Aprobar el proyecto de gastos 2018/4/PDESC/1/1 denominado "INVERSIONES DEL PLAN DE RESIDUOS DE ESCOMBROS DE GRANADA".

3.- Facultar al Sr. Presidente para que proceda, si las circunstancias así lo exigieran, a ordenar el pago en pendiente de aplicación de la factura nº 2018/9470 de Fomento de

Código de firma: GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407
sha512: PMNkgs2j3JafPjlg7cdWX1LMYmYBNVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66GAmwcm8V
p>QW>4EISQ==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1HCL-5766-5645-0407





Código de firma: X1H2-72N5-1HCL-5766-4288-7053
sha512: PMNkgs2j3JafPjlg7cdWX1LMYmYBNVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66GAmwcm8V
p>QW>4EISQ==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1HCL-5766-4288-7053





Construcciones y Contratas S.A. por importe de 9.015.285,17 €, dando con ello cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto 13 del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2018 "Expediente de regularización de liquidaciones del contrato de gestión del Plan Director de Escombros de la provincia de Granada" en cuanto al reconocimiento de la deuda, y ello dado que existe consignación suficiente a tal fin y se está solo a la espera de corregir el error padecido en cuanto a las aplicaciones presupuestarias.

4.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

...////...

Las intervenciones sobre este asunto de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=2019111288&punto=03>

Tras la deliberación, el Sr. Presidente somete la Propuesta a votación, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE -la Diputada D^a Adela María Álvarez López realiza la votación de forma telemática-, IUG, ADELANTE)

Votos en contra: 8 (PP)

Abstenciones: 3 (CIUDADANOS, VOX)

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria **nº 26/2019** de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, en los términos recogidos en la propuesta anteriormente transcrita.

3º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS COMO MEDIDA INCLUIDA EN EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2019-2020.

Visto el informe de la Intervención General de la Diputación de Granada, de 6 de junio de 2019, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda pública de la Cuenta General de 2018, en el que se pone de manifiesto, en términos consolidados la Diputación, los organismos autónomos, las sociedades mercantiles y los consorcios que conforman el perímetro de consolidación de la

<p>Código de firma: X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053 sha512: PMNkgs2j3Jafplj07cdiWx1LMwYBNVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66 p>QW54EISQ== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053</p>  	<p>Código de firma: GILQ-9EYL-5766-5645-0407 sha512: PMNkgs2j3Jafplj07cdiWx1LMwYBNVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66 p>QW54EISQ== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/validador/GILQ-9EYL-5766-5645-0407</p>  
--	---

diputación provincial, el incumplimiento de la Regla de Gasto por un importe de 3.781.483,87€, lo que supone un porcentaje del 2,75% sobre la Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española establecida por acuerdo del Consejo de ministros de 2 de diciembre de 2016 (periodo 2017-2019).

Visto el requerimiento efectuado por la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones financieras con las Corporaciones Locales y Juego, de conformidad con el artículo 25 de la LOEPSF de acuerdo de no disponibilidad de créditos, debiendo incluirse esta medida en el Plan Económico Financiero 2019-2020.

Dada cuenta del expediente instruido para la formación del citado Plan Económico financiero 2019-2020 y vistos los informes elaborados por la Delegación de Economía, así como la fiscalización favorable del Sr. Interventor, el Diputado Delegado de Economía y Patrimonio propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Acordar la no disponibilidad de créditos por importe de 3.781.483,87€, que se incluye como medida del Plan Económico Financiero 2019-2020 con el siguiente detalle:

Org.	Pro.	C	Eco.	Descripción	Importe	nº Doc
110	92611	2	22602	COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD E I COORP. PROMOC. TURISMO Y CULT	100.000,00	920190018838
122	45914	6	62900	GESTION CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS (Otro Innov. Mat.)	60.000,00	920190018845
123	92051	7	76218	PATRIMONIO CULTURAL INÉDITO: HACIA EL 1%	300.000,00	920190018850
125	45311	2	21015	CONSERVACION DE CARRETERAS	270.000,00	920190018862
125	45312	6	60119	PLAN RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2019	1.100.000,00	920190018864
125	45411	7	76218	PLAN CAMINOS RURALES 2019	101.250,00	920190018866
150	42511	4	48900	Aportación Agencia Provincial de la Energía	276.000,00	920190018875
191	92014	1	14305	BOLSA NOCHES, DOMINGOS FESTIVOS Y OTROS	500.000,00	920190018904
203	16231	2	22722	TRATAMIENTO RESIDUOS (RCD-S)	500.000,00	920190018872
231	43911	6	62200	RUTAS LORQUIANAS	32.483,87	920190018878
232	41411	2	22699	Cofinanciación Proyectos agroalimentarios	50.000,00	920190018879
232	41411	4	48901	SUBVENCION PROYECTO INNOVAC (CIDAF) Y PROYECTO SEGE	23.000,00	920190018882
233	43311	6	65019	Plan de espacios productivos	468.750,00	920190018883
					3.781.483,87	

Segundo.- Remitir dicho acuerdo junto con los documentos contables correspondientes a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con

Codigo de firma: GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407
sha512: PMNkgs2j3JafPjlg7cdWX1LLMyBvNVxvUo8Dth90QUtYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66GAmwcm8V
pXQW54EISQ==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/validador.php?esEYL-5766-5645-0407

Codigo de firma: X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053
sha512: PMNkgs2j3JafPjlg7cdWX1LLMyBvNVxvUo8Dth90QUtYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66GAmwcm8V
pXQW54EISQ==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/validador.php?esEYL-5761-4288-7053

las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía como órgano de tutela financiera.

.....//.....

Las intervenciones sobre este asunto de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=2019111288&punto=04>

Tras la deliberación, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE – la Diputada D^a Adela María Álvarez López realiza la votación de forma telemática-, IUG, ADELANTE)

Votos en contra: 10 (PP –ausente D^a M^a Angustias Cámara García- CIUDADANOS, VOX)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

4º.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2019-2020.

Visto el informe de la Intervención General de la Diputación de Granada, de 6 de junio de 2019, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda pública de la Cuenta General de 2018, en el que se pone de manifiesto, en términos consolidados la Diputación, los organismos autónomos, las sociedades mercantiles y los consorcios que conforman el perímetro de consolidación de la diputación provincial, el incumplimiento de la Regla de Gasto en un porcentaje del 2,75% del límite de la regla de gasto para el ejercicio 2018 por lo que esta Diputación Provincial, conforme a lo dispuesto en los artículo 21 y 23.4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, deberá aprobar un Plan Económico-Financiero para el periodo 2019-2020.

Dada cuenta del expediente instruido para la formación del citado Plan Económico financiero 2019-2020 y vistos los informes elaborados por la Delegación de Economía y la Intervención Provincial, el Diputado Delegado de Economía y Contratación propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Código de firma: X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053
sha512: PMNkg52j3Jafplj07cdiWx1LlMyBvNvXvUo8Dh90QUtYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66
pXQW54EISQ==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053



Código de firma: GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407
sha512: PMNkg52j3Jafplj07cdiWx1LlMyBvNvXvUo8Dh90QUtYRfges3TOa7cNYFL43uhyW66
pXQW54EISQ==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
http://10.1.1.94/validador/GILQ-FEG1-9EY1-5766-5645-0407



Primero.- Aprobar el Plan económico financiero de la Diputación provincial de Granada por incumplimiento de la Regla de Gasto en el ejercicio de 2018 según el modelo normalizado por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Anexo I obrante en el expediente)

Segundo.- Remitir el citado Plan Económico Financiero a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía como órgano de tutela financiera a los efectos de su aprobación definitiva y seguimiento conforme lo dispuesto en el artículo 23.4 de la LOEPSF.

Tercero.- Facultar a la Intervención General de la Diputación de Granada, una vez aprobado el Plan, para la remisión del mismo a través de la aplicación de captura denominada PEFEL2 ubicada en la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

...///...

Las intervenciones sobre este asunto de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=2019111288&punto=05>

Tras la deliberación, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE -*la Diputada D^a Adela María Álvarez López realiza la votación de forma telemática-*, IUG, ADELANTE)

Votos en contra: 10 (PP -*ausente D^a M^a Angustias Cámara García-* CIUDADANOS, VOX)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente agradece a la Secretaria General de la Corporación, a D. Francisco Javier González Romero y al equipo técnico que ha posibilitado que la Sra. Diputada D^a Adela María Álvarez López haya podido participar en este Pleno y ejercer su derecho al voto.

Por último saluda al Alcalde y Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Mesía que se encuentran presentes en el salón de sesiones.

<p>Código de firma: X1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053 sha512: PMNkg52j3Jafplj07cdiWxLLmYmYBNVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW6 pXQW54EISQ== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/audirma/vX1H2-72N5-1HCL-5761-4288-7053</p>  
<p>Código de firma: G1IQ-PEGL-9EYL-5766-5645-0407 sha512: PMNkg52j3Jafplj07cdiWxLLmYmYBNVxvUo8Dth90QUtTYRfges3TOa7cNYFL43uhyW6 pXQW54EISQ== JOSE ENTRENA AVILA DIPUTACION DE GRANADA http://10.1.1.94/audirma/vG1IQ-PEGL-9EYL-5766-5645-0407</p>  

6Amwcm8V

Código de firma: GILQ-PEG1-9EY1-5766-5645-0407

sha512: PMNkgs2j3JafPjlg7cdWX1LLMyBvNVxvUo8Dh90QUtYRfges3Toa7cNYFL43uhyW6
pXQW54EISQ==
JOSE ENTRENA AVILA
DIPUTACION DE GRANADA
<http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1H61-5766-5645-0407>



Código de firma: X1H2-72N5-1H61-5761-4288-7053

sha512: PMNkgs2j3JafPjlg7cdWX1LLMyBvNVxvUo8Dh90QUtYRfges3Toa7cNYFL43uhyW6
pXQW54EISQ==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
<http://10.1.1.94/validador/X1H2-72N5-1H61-5761-4288-7053>



Presidencia
Secretaría General
Pleno: 12-11-2019

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General certifico.

LA SECRETARIA GENERAL